

INICIACIÓN DE CURSOS DEL DOCTORADO EN DERECHO

La Dirección de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, su División de Estudios Superiores y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos de la propia División, organizaron una solemne ceremonia de inicia-

ción de cursos del Doctorado en Derecho, acto que se llevó a cabo en el auditorio "Jus Semper Loquitur" de dicha Facultad, el 7 de septiembre próximo pasado.

Con la presencia del señor Rector de nuestra Casa de Estudios, doctor Pablo González Casanova, del licenciado Fernando Ojesto Martínez, Director de esta Facultad de Derecho, del licenciado Fernando Castellanos Tena, Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, del licenciado Pedro Hernández Silva, secretario del Doctorado en Derecho y de otras altas autoridades universitarias se hizo entrega de diplomas a los doctores Fernando Flores García y Francisco González Díaz Lombardo, por haber obtenido mención honorífica en todas las asignaturas cursadas y en el examen doctoral. Asimismo, se premió a los ganadores del concurso jurídico convocado para celebrar los 21 años de establecimiento del grado académico mayor: licenciados Pedro Hernández Silva, Abelardo Rojas Roldán, Leoncio Arana, Arend Olivera y Luis Carvallo Balvanera.

El señor Director de nuestra Facultad de Derecho, licenciado Fernando Ojesto Martínez, pronunció un vibrante discurso, alusivo a la importante iniciación de cursos superiores, que en seguida transcribimos:

Señor Rector de la UNAM

H. Presidium

Señores Doctores

Alumnos de la División de Estudios Superiores

III. personas que nos visitan:

La Facultad de Derecho se siente profundamente honrada en este acto de inauguración de los Cursos de su División de Estudios Superiores.

La misión de la Universidad tiene una triple meta: El desarrollo de la ciencia y de la técnica, la formación de profesionales e investigadores, y la difusión de la cultura.

Los encargados de realizar dichas tareas académicas son sus propios maestros e investigadores cuya atención es preocupación fundamental de las autoridades universitarias.

La División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, como es bien sabido, sirve generosamente a estas metas, pues entre sus propósitos principales está preparar a los profesores que han de servir a la licenciatura y a la propia División, así como los investigadores al servicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Aplicando un principio caro al señor Rector de la Universidad, doctor Pablo González Casanova, la División de Estudios Superiores se ha convertido en la retroalimentadora de los maestros e investigadores que requieren la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Esto por sí solo es suficiente para dar realce y justificación a los cursos que ahora se inauguran.

Pero además, estando la licenciatura en el momento de su reforma académica, la ayuda y el apoyo de la División de Estudios Superiores deberá brindarle, realza la importancia de la misma en cuanto que ella ha de servir para formar a los maestros imbuidos del ideal de justicia social que han de servir de base a la enseñanza futura del derecho.

He afirmado que derecho y justicia son términos sinónimos y que no podemos concebir la existencia de la ley que no sea sierva de la justicia, pero ahora podemos añadir sin menoscabo del respeto que nos merece el individuo, que derecho que no sirve a la justicia social, es decir, que no satisface las necesidades colectivas, no es verdadero derecho.

Réstame hacer votos por el éxito permanente y la superación constante de nuestra División de Estudios Superiores y de nuestra Facultad de Derecho. Muchas gracias.

Finalmente, con la solemnidad requerida el señor Rector, doctor Pablo González Casanova hizo formal declaración de apertura de los cursos, expresando su complacencia por el nivel académico que se esfuerza en impartir la Facultad de Derecho y por la trascendente función nacional que a nuestra Escuela corresponde.